



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20226270000121

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20226270000121**

Fecha: **25-01-2022**

Código de dependencia 627
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Pasto - Nariño

Señor
JESUS GILBERTO CHUD MENESES
C.C. 87.302.842
Dirección de correspondencia Desconocida

Referencia: Notificación Personal Resolución 20216000002315 del 30 de diciembre de 2021
– Expediente DTAO GJU 14.2.003 de 2013

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al artículo quinto de la Resolución de la referencia *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD, SE SANCIONA UNA CONDUCTA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES DENTRO DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL DTAOGJU 14.2.003 DE 2013-SFF GALERAS”*.

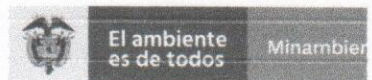
Es necesario que se presente en las oficinas del Santuario de Flora y Fauna Galerías ubicadas en la Calle 13 No. 36-25 Barrio La Castellana (Pasto) en horario de oficina, en máximo cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta comunicación, para notificarlo personalmente del contenido del Auto en mención y del informe técnico de criterios para tasación de multas procesos sancionatorios No. 20216010000026 del 22 de diciembre de 2021.

Cordialmente,


RICHARD MUÑOZ MOLANO
Jefe de Área Protegida
Santuario de Flora y Fauna Galerías

Con copia: Dr. Jorge Eduardo Ceballos – Director DTAO PNN

Proyecto SDAZA



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Calle 13 No. 36-25 B/La Castellana, Pasto, Colombia
Teléfono: (2) 7237076
galeras@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co